



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DSP: SSE/D-0551/2023

CONTRATO No. LS-021.23  
DERIVADO DE LA LS-103C80801/012/2023

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO NEUROLÓGICO Y ODONTOLÓGICO PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONECALLI" Y "MEDIO CAMINO", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA, APODERADA LEGAL Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DIF ESTATAL", Y POR LA OTRA EL C. LEOBARDO DE JESÚS MORALES VILLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ EN EL PRESENTE CONTRATO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

A) Que en fecha 02 de mayo del 2023, se lleva a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Numero **LS-103C80801/012/2023**, relativa a la **ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL, NEUROLÓGICO, MATERIAL DE CURACIÓN Y ODONTOLÓGICO, PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONECALLI" Y "MEDIO CAMINO"**.

B) El día 03 de mayo del 2023, se lleva a cabo LA **SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/012/2023**, relativa a la **ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE**



DIF ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA  
Y CONSULTIVA

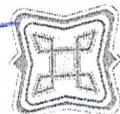
Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec

Col. Benito Juárez CP 91070

Xalapa, Veracruz, México..

Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

www.difver.gob.mx



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatad  
Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**MEDICAMENTO GENERAL, NEUROLÓGICO, MATERIAL DE CURACIÓN Y ODONTOLÓGICO, PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONCALLI" Y "MEDIO CAMINO"**, la evaluación de las proposiciones deben ser integrales, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones, características y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Bases de Licitación, en ese sentido, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, con el propósito de analizar la evaluación realizada a las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los licitantes, emitiendo así el Acuerdo número **LS/103C80801/014/MAYO/2023**.

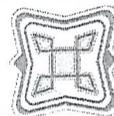
C) Que en fecha cuatro de mayo del dos mil veintitrés se emite el Dictamen Técnico Económico de la Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Numero **LS-103C80801/012/2023**, relativa a la **ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL, NEUROLÓGICO, MATERIAL DE CURACIÓN Y ODONTOLÓGICO, PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONCALLI" Y "MEDIO CAMINO"**, siendo así valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las Proposiciones presentadas por los Licitantes: **C. LEOBARDO DE JESUS MORALES VILLA Y ARACELI FUENTE TREJO**, se determina con base en el Dictamen Técnico emitido por parte de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y el Dictamen Económico por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, y con la finalidad de elegir a favor, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los considerandos SEGUNDO y TERCERO del fallo, y con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, y a la base Vigésima de la Licitación la Comisión de Licitación determina que la adjudicación de los lotes en concurso relativos a la **ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO GENERAL, NEUROLÓGICO, MATERIAL DE CURACIÓN Y ODONTOLÓGICO, PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONCALLI" Y "MEDIO CAMINO"**, que los lotes 2 y 4 se fallen a favor del licitante: **C. LEOBARDO DE JESUS MORALES VILLA**, dicho fallo fuera notificado mediante Oficio No. **DA/1032/2023**, con fecha ocho de mayo del dos mil veintitrés.



DIF ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA  
Y CONSULTAS

Km. 11.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## DECLARACIONES

### I.- DE "EL DIF ESTATAL":

A) Es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

B) Comparece a suscribir el presente documento Nayeli Martínez Calderón, en su carácter de Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, Apoderada Legal y Directora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracciones VII, VIII, XVI y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nayeli Martínez Calderón, Directora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 13 de septiembre del dos mil veintiuno, emitido por la Licenciada Rebeca Quintanar Barceló, Directora General del Organismo, así como por el Poder General para Actos de Administración, de fecha 12 de julio del año dos mil veintidós, el cual consta en el Libro Ciento Noventa y Siete, Instrumento Notarial número Diecisiete Mil Ochocientos Treinta y Tres, pasada ante la fe del Licenciado Eugenio Adalberto Vásquez Muñoz, Titular de la Notaria número Veintisiete y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Décima Primera Demarcación Notarial, con cabecera y residencia en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

C) Señala como su domicilio para todos los efectos de este contrato, el ubicado en Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, Código Postal 91070, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

### II.- DE "EL PROVEEDOR":



DIF ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA  
CONSULTIVA

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

A) Es una persona física con las siguientes actividades económicas: comercio al por mayor de productos farmacéuticos, comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio, entre otros, el cual cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED] y con Registro de Padrón de Proveedores número **14317**, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en fecha 05 de agosto del dos mil veintidós.

B) **LEOBARDO DE JESUS MORALES VILLA**, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número [REDACTED] y con Acta de Nacimiento número [REDACTED], expedida en el Municipio de [REDACTED]

C) Señala como domicilio para efectos de este contrato el ubicado en la Av. Paseo de la Ánimas, Entre la Calle Garzas, Número Exterior 36, Numero Interior 2o Piso, Colonia Fuentes de las Ánimas, Código Postal 91190, en la Localidad de Xalapa, Veracruz.

### III. DE "LAS PARTES":

A) Se reconoce mutuamente la capacidad legal y personalidad jurídica con que se ostentan y con las cuales celebran este contrato; y que conocen el alcance y contenido de este instrumento jurídico.

B) En la formalización de este instrumento no media error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con el que lo suscriben.

C) Es procedente la suscripción del presente instrumento jurídico de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 párrafo cuarto de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave,; 185,186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz; 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 56, 57, 58, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

Atentas a los antecedentes y declaraciones mencionadas en este contrato, "**LAS PARTES**" aceptan someterse a las siguientes:



DIRECCIÓN JURÍDICA  
Y CONSULTIVA

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)

200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. – OBJETO. – “EL DIF ESTATAL”** se obliga a adquirir de **“EL PROVEEDOR”** y éste se obliga a vender **MEDICAMENTO NEUROLÓGICO Y ODONTOLÓGICO PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL “CONCALLI” Y “MEDIO CAMINO”**, de acuerdo al **ANEXO I**, el cual pasa a formar parte integrante de este contrato, y a lo siguiente:

LOTE 2 MEDICAMENTO NEUROLÓGICO							
EMPRESA				LEOBARDO DE JESÚS MORALES VILLA			
Nº	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	P.U.	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	Acido Valproico 250mg/5ml solución	Fco c/120ml	7	72	648.00	4,536.00	46,656.00
2	Aripiprazol 15mg tabletas	Caja c/30	4	48	1,220.00	4,880.00	58,560.00
3	Atomoxetina 40mg cápsulas	Caja c/14	4	48	455.50	1,822.00	21,864.00
4	Biperideno 2mg tableta	Caja c/20	3	36	69.50	208.50	2,502.00
5	bromazepam 3 mg	caja c/30	2	24	450.00	900.00	10,800.00
6	Carbamazepina 200mg tabletas	Caja c/20	12	120	332.00	3,984.00	39,840.00
7	Carbamazepina 2g/100ml suspensión	Fco c/120ml	7	72	363.50	2,544.50	26,172.00
8	Clonazepam 2.5mg/ml	Fco c/10ml	9	98	200.00	1,800.00	19,600.00
9	Clonazepam 2mg tabletas	Caja c/30	10	101	200.00	2,000.00	20,200.00
10	diazepam amp de 10mg/2 ml	caja/6 amp	1	8	130.00	130.00	1,040.00
11	Epival (valproato semisódico) 500mg tabletas	Caja c/30	7	72	1,343.00	9,401.00	96,696.00
12	Fenitoina 100mg tabletas	Caja C/50	2	25	101.00	202.00	2,525.00
13	Fluoxetina 20mg tabletas	Caja c/14	5	53	15.20	76.00	805.60
14	Gabapentina 300mg cápsulas	Caja c/30	4	48	65.50	262.00	3,144.00
15	Haloperidol sol (haldol) 2 mg/ ml	Fco c/30ml	12	122	748.50	8,982.00	91,317.00
16	Haloperidol tab 5 mg	Caja c/30	4	48	455.00	1,820.00	21,840.00
17	Levetiracetam (Keppra) 500mg tabletas	Cajac/30	9	96	1,241.50	11,173.50	119,184.00
18	Levetiracetam (Keppra)100mg/ml solución	Fco c/150ml	7	72	1,311.00	9,177.00	94,392.00
19	metilfenidato 10 mg tab	caja/30	4	48	490.00	1,960.00	23,520.00
20	Metilfenidato 20mg tabletas	Caja c/30	4	48	1,134.00	4,536.00	54,432.00
21	Olanzapina 10mg tableta	Caja c/14	18	182	53.00	954.00	9,646.00
22	paroxetina 20 mg	caja/20	4	48	49.00	196.00	2,352.00
23	Quetiapina 100mg tableta	Caja c/60	6	62	190.00	1,140.00	11,780.00
24	Risperidona 1mg/ml solución	Fco c/60ml	12	120	1,047.00	12,564.00	125,640.00



DIF ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA Carretera Xalapa-Coatepec  
Y CONSULTAS Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatad  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

25	Risperidona 2mg tabletas	Caja c/40	10	107	165.00	1,650.00	17,655.00
26	Sertralina 50mg tabletas	Caja c/14	13	134	46.00	598.00	6,164.00
27	Topiramato 100mg tabletas	Caja c/20	12	120	57.50	690.00	6,900.00
28	Valproato de magnesio 200mg tabletas	Caja c/40	7	72	74.00	518.00	5,328.00
29	Valproato de magnesio 200mg/ml solución	Fco 40ml	75	750	88.00	6,600.00	66,000.00
30	Valproato de magnesio 600mg tableta	Caja c/ 30	4	48	689.50	2,758.00	33,096.00
31	Venlafaxina Cápsulas de 75mg.	Caja c/ 10	3	35	59.50	178.50	2,082.50
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$98,241.00</b>	<b>\$1,041,733.10</b>
<b>IVA</b>							
<b>IMPORTE TOTAL</b>						<b>\$98,241.00</b>	<b>\$1,041,733.10</b>

LOTE 4 MATERIAL ODONTOLÓGICO							
EMPRESA					LEOBARDO DE JESÚS MORALES VILLA		
Nº	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	P.U.	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	caja de hojas de cera toda estación	cera	2	20	152.07	304.14	3,041.40
2	Krit	Galón c/ 4 litros	1	15	396.76	396.76	5,951.40
3	Brackets Flex. Mini roth slot 0.18	Pzas	3	30	686.73	2,060.19	20,601.90
4	Zoe (Óxido de zinc con eugenol c/endurecedor)	caja c/pvo 30grs/ liq 15 ml	1	10	322.76	322.76	3,227.60
5	Zoe lento (Óxido de zinc con eugenol)	caja c/pvo 30grs/ liq 15 ml	1	10	322.76	322.76	3,227.60
6	Formocresol Viarden	Frasco 10 ml	1	5	119.48	119.48	597.40
7	tubos bondeables para ortodoncia .018	estuches de tubos para ortodoncia	1	5	89.31	89.31	446.55
	Cemento de zinc (oxifosfato de zinc)	caja c/fco pvo 25grs/15 ml	1	7	137.59	137.59	963.13



DIF ESTATAL VERACRUZ  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
CONSULTIVA

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatral  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

9	Ionomero de vidrio tipo I gold label fuji	Caja c/fco pvo15grs/ liq 8 ml.	1	7	690.34	690.34	4,832.38
10	Ionomero de vidrio tipo II gold label fuji	Caja c/fco pvo 10grs/ liq 7 ml.	1	7	584.14	584.14	4,088.98
11	Taxie tar (removedor de sarro)	Frasco 120 ml.	1	10	131.56	131.56	1,315.60
12	Gas butano (para carga de soplete)	Frasco 300 ml	1	5	44.66	44.66	223.30
13	Life regular set (dycal o sistema de hidróxido de calcio en pasta)	Caja (base 12 grs/ cat 12 grs)	1	5	386.21	386.21	1,931.05
14	Acido grabador	Pieza (jeringa 12 grs)	2	20	50.86	101.72	1,017.20
15	Resina T-econom A3.5 tetric-ceram	Pieza (jeringa 4 grs)	2	20	936.87	1,873.74	18,737.40
16	Adhesivo fotocurable "exite" tetric n bond universal	Frasco 6 grs.	1	8	4,010.00	4,010.00	32,080.00
17	Acrílico autocurable nictone distintos colores	Frasco 35 grs.	1	15	127.93	127.93	1,918.95
18	Acrílico autocurable nictone color rosa encía	Frasco 35 grs.	1	3	127.93	127.93	383.79
19	radiografías dentoalveolares	Caja c/150 pza)	1	5	1,301.03	1,301.03	6,505.15
20	Fresa diamante bola, distintos tamaños	Pieza	3	30	24.14	72.42	724.20
21	Fresa diamante cono invertido distintos tamaños	Pieza	3	30	24.14	72.42	724.20
22	Fresa diamante troncoónicas distinto tamaño	Pieza	3	30	24.14	72.42	724.20
23	Fresa diamante pera distinto tamaño	Pieza	3	30	24.14	72.42	724.20
24	Piedra de arkanzas para pieza de alta velocidad distintas formas	Pieza	3	30	24.14	72.42	724.20
25	Guante mediano de nitrilo	Caja c/50 pares	5	50	162.93	814.65	8,146.50
	cupre boca ambiderm	Caja c/50 pieza	3	30	114.66	343.98	3,439.80



DIF ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

27	Coronas superiores- anteriores Acero- cromo (2 de cada medida <b>incesivos centrales</b> izquierdos y <b>caninos</b> L1, L2, L3, L4 y L5 incesivos centrales derechos y <b>caninos</b> R1, R2, R3, R4 y R5) en caso de no tener en existencia pueden ser medidas semejantes.	estuches	1	5	2,218.84	2,218.84	11,094.20
28	pieza de alta velocidad con luz led	Piezas	1	3	4,495.69	4,495.69	13,487.07
29	Lidocaína	Caja c/50 cart	3	30	709.66	2,128.98	21,289.80
30	Aguja Uniseal corta	Caja c/100 pieza	2	20	311.19	622.38	6,223.80
31	resina T-econom A3 tetric-ceram	jeringa/ 4 grs.	2	20	322.24	644.48	6,444.80
32	Anestesia Tópica distintos sabores	Frasco 30 grs.	1	10	92.93	92.93	929.30
33	Rodillo de algodón	Paquete	1	15	213.63	213.63	3,204.45
34	Puntas aplicadores	Bolsa c/ 100 piezas	1	10	119.48	119.48	1,194.80
35	kit de cucharillas aluminio superior e inferior infantil de diferentes tamaños (chico, mediano y grande sin perforaciones)	Juego	1	3	154.00	154.00	462.00
36	Kit de cucharillas aluminio perforadas superior e inferior adulto de diferentes tamaños (chico, mediano y grande)	Juego	1	3	175.00	175.00	525.00
37	Alginato Novel Print Cyan siliconizado	Bolsa c/ 450 grs.	2	20	211.20	422.40	4,224.00
38	Yeso tipo III azul magnum	Bolsa c/1 kilogramo	2	20	63.97	127.94	1,279.40
39	Espátula para yeso mango plástico	Pieza	1	3	18.10	18.10	54.30
40	Espátula para Alginato mango plástico	Pieza	1	3	18.10	18.10	54.30
41	resina t- econom A2 TETRIC CERAM	jeringa/ 4 grs.	2	20	322.24	644.48	6,444.80
42	resina t-econom A1 tetric ceram	jeringa/ 4 grs.	2	20	322.24	644.48	6,444.80
43	acrílico autocurable nictone varios colores	Frasco 35 grs.	1	10	127.93	127.93	1,279.30
44	pieza de baja velocidad.	pieza	0	1	3,611.03	-	3,611.03



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA  
CONSULTA  
Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

45	Alambre de ortodoncia #32	Metro	1	10	48.64	48.64	486.40
46	Tornillo de expansión chico	Pieza	3	30	54.31	162.93	1,629.30
47	Tornillo de expansión grande	Pieza	3	30	54.31	162.93	1,629.30
48	Pinza de corte (ferreteria)	Pieza	0	1	234.14	-	234.14
49	Pinza de corte distal para ortodoncia	Pieza	0	1	784.48	-	784.48
50	Abrebocas con atrapa lengua	Pieza	1	5	50.69	50.69	253.45
51	abrebocas tipo mordedera distintos tamaños	Bolsa c/3 piezas	1	2	54.31	54.31	108.62
52	Liquido revelador	Frasco c/1 litro	1	10	395.86	395.86	3,958.60
53	Liquido fijador	Frasco c/1 litro	1	10	395.86	395.86	3,958.60
54	Punta de gutapercha higienic primera serie	Pieza	1	15	270.34	270.34	4,055.10
55	Punta de gutapercha hygenic segunda serie	Pieza	1	15	270.34	270.34	4,055.10
56	lámpara photocurable para resinas.	Pieza	0	1	2,037.24	-	2,037.24
57	Cavifil de Resina fluida tetric flow A3.5	Pieza	3	30	1,761.84	5,285.52	52,855.20
58	Eyectores desechables	bolsa	1	10	84.48	84.48	844.80
59	Gasa desechable de tela 5x5 cms.	paquete c/200pieza	3	30	61.10	183.30	1,833.00
60	Ratones de plásticos	Bolsa c/100 pieza	1	10	137.59	137.59	1,375.90
61	Vaso desechable del número 5	Paquete c/50 pieza	4	40	42.24	168.96	1,689.60
62	Campo operatorio desechable	Paquete c/50 pieza	5	50	70.00	350.00	3,500.00
63	Módulo elástico distintos colores	Pieza	7	70	43.44	304.08	3,040.80
64	Helioseal f selladores de foseas y fisuras	Caja	1	10	671.03	671.03	6,710.30
65	Arco de nitinol .012 forma natural oval superior e inferior	Paquete c/10 pieza	1	10	144.80	144.80	1,448.00
66	Arco de nitinol .014 forma natural oval superior e inferior	Paquete c/10 pieza	1	10	144.80	144.80	1,448.00
	Arco de nitinol .016 forma natural oval superior e inferior	Paquete c/10 pieza	1	10	144.80	144.80	1,448.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$36,953.08</b>	<b>\$313,929.16</b>



DIF ESTATAL VERACRUZ  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
CONSULTIVA

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatad  
Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

IVA	\$5,912.49	\$50,228.67
IMPORTE TOTAL	\$42,865.57	\$364,157.83

**SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO.** - para el cumplimiento del presente contrato "EL DIF ESTATAL" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR" un Total Mínimo del **Lote 2** de \$ 98,241.00 (Noventa y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos 00/100 M.N) y un Monto Total Máximo de \$1,041,733.10 (Un Millón Cuarenta y Un Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos 10/100 M.N); un Subtotal Mínimo del **Lote 4** de \$36,953.08 (Treinta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 08/100 M.N) más IVA por \$5,912.49 (Cinco Mil Novecientos Doce Pesos 49/100 M.N) haciendo un Monto Total Mínimo de \$42,865.57 (Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 57/100 M.N), y un Subtotal Máximo de \$313,929.16 (Trecientos Trece Mil Novecientos Veintinueve Pesos 16/100 M.N) más IVA por \$50,228.67 (Cincuenta Mil Doscientos Veintiocho Pesos 67/100 M.N), haciendo un Monto Total Máximo de \$364,157.83 (Trecientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y siete Pesos 83/100 M.N).

"LAS PARTES" convienen los precios unitarios serán fijos durante la vigencia del contrato, de conformidad con el artículo 10 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERA. - FORMA DE PAGO.** - "EL DIF" pagará a "EL PROVEEDOR" de conformidad con los CFDI emitidos en pesos mexicanos, mediante depósito electrónico, dentro de los TREINTA DÍAS NATURALES, posteriores a la entrega de la factura.

La contratante cuenta con la disponibilidad presupuestal emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación mediante un Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) SSE/D-0551/2023 de fecha 15 de febrero del año en curso, correspondiente a recursos de Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2023).

**CUARTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.** - "EL PROVEEDOR" deberá entregar libre a piso, en las instalaciones de la bodega de la Orduña, ubicada en Terracería SN, Parcela 111, Ejido la Orduña, Coatepec, Ver., en un horario de 09:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes.

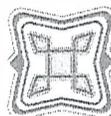


DIF ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA  
CONSULTA

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**"EL PROVEEDOR"** deberá realizar la entrega de los medicamentos y materiales **CINCO DÍAS HÁBILES** posteriores a la formalización del pedido correspondiente, para el caso de los medicamentos psicotrópicos se anexará la receta a cada pedido, de conformidad con las cantidades y especificaciones del **ANEXO I**.

**"EL PROVEEDOR"** utilizará bajo su responsabilidad el transporte que él designe para la entrega de los bienes, garantizando la misma en el tiempo requerido y en condiciones óptimas liberando al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de costos adicionales por servicios de entrega quedando estos a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

**QUINTA.-CADUCIDAD DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** se compromete a que los medicamentos tendrán una caducidad mínima de UN AÑO posteriores a la recepción de los mismos.

**SÉXTA.-GARANTÍA O CANJE DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** se compromete a garantizar los medicamentos y materiales, objeto del presente contrato, por el término de **SEIS MESES COMO MÍNIMO**, contados a partir de la recepción de los mismos, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos y deberá realizar el canje de los mismos sin costo para **"EL DIF ESTATAL"** y en un plazo de respuesta no mayor a **CINCO DÍAS HÁBILES**.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por su inobservancia o negligencia, llegue a causar a **"EL DIF"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico o bien por los defectos de los bienes adquiridos.

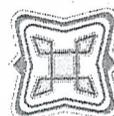
**SEPTIMA. - VIGENCIA. - "LAS PARTES"** convienen que la vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo al 31 de diciembre de dos mil veintitrés o hasta que se finiquiten todas las obligaciones contraídas, siempre y cuando lo permita la normatividad aplicable.

**OCTAVA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS. - "EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.



DIF ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA Carretera Xalapa-Coatepec  
Y CONSULTA Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 ANOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**NOVENA. - IMPUESTOS Y DERECHOS.** - Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

**DÉCIMA. - PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR.** - **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL DIF ESTATAL"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a este o a terceros si con motivo de la adquisición de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL DIF ESTATAL"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de este será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que este lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL DIF ESTATAL"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal y/o administrativa que en su caso se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- FIANZA.-** De conformidad con el artículo 64 fracción II de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el Contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la firma del Contrato, Póliza de Fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10%, del monto total del Contrato **\$135,566.22 (Ciento Treinta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Seis Pesos 22/100 M.N.)**, y de acuerdo a los Lineamientos Generales para el otorgamiento, cancelación y efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del Poder ejecutivo del Estado de Veracruz, el texto deberá ser de acuerdo al formato de póliza



DIF ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA  
CONSULTA  
Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y otras obligaciones de naturaleza no fiscal; así como para responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado de que se trate, y será conforme a la redacción siguiente:

*"El texto deberá ser de acuerdo al formato de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y otras obligaciones de naturaleza no fiscal; así como para responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado de que se trate, y será conforme a la redacción siguiente:*

*(Institución de fianzas)*

**DENOMINACIÓN SOCIAL:**

**DOMICILIO:** *(Anotar domicilio).*

**AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR:** *(Número de oficio y fecha).*

*(Datos de la póliza)*

**NÚMERO:** *(Número asignado por la institución de fianzas)*

**MONTO AFIANZADO:** *(Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)*

**MONEDA:** \_\_\_\_\_.

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** \_\_\_\_\_.

**BENEFICIARIO:** *La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

**R.F.C.:** SFP000520C28

**DOMICILIO:** *Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.*



DIF ESTATAL VERACRUZ

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO:** *fianzas\_spafpa@veracruz.gob.mx* (como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

**CONTRATANTE:** *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

**CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE:** *licitacionesdif@veracruz.gob.mx* (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

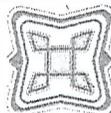
**OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA:** *será **divisible** y en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la porción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal*

Para garantizar por el fiado: **LEOBARDO DE JESUS MORALES VILLA**, con R.F.C. [REDACTED] y domicilio en la Av. Paseo de la Ánimas, Entre la Calle Garzas, Número Exterior 36, Numero Interior 2o Piso, Colonia Fuentes de las Ánimas, Código Postal 91190, en la Localidad de Xalapa, Veracruz, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número **LS-021.23** derivado de la **LS-103C80801/012/2023** de 15 de mayo del dos mil veintitrés, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en la **Adquisición de Medicamento Neurológico y Odontológico para los Centros de Asistencia Social "Conecalli" y "Medio Camino"**, por un Total Mínimo del Lote 2 de \$ **98,241.00 (Noventa y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos 00/100 M.N)** y por un Monto Total Máximo de **\$1,041,733.10 (Un Millón Cuarenta y Un Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos 10/100 M.N)**; y del Lote 4 por un Monto Total Mínimo de **\$42,865.57 (Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 57/100 M.N)** y por un Monto Total Máximo de **\$364,157.83 (Trecientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y siete Pesos 83/100 M.N)**; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos, por la calidad de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios. La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer:

a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la

DIF ESTATAL VERACRUZ

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el cofianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante un año posterior a la firma del contrato, por el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de Fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las Dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes



DIF-ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA  
CONSULTIVA  
Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz."

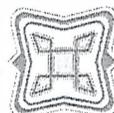
**DÉCIMA SEGUNDA. - PENAS CONVENCIONALES. - "EL DIF ESTATAL"** aplicará las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

**I.** Cuando **"EL PROVEEDOR"** no sostenga sus proposiciones, no suscriba el Contrato en la fecha establecida, incumpla en los términos del contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de **"EL DIF ESTATAL"** o lesione el interés público y la economía, se le aplicara multa de **CIEN A MIL UMAS** y prohibición de participar en los procesos de Licitación durante **DOS AÑOS**.



DIF ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA  
Y CONSULTIVA  
Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**II.** Cuando exista incumplimiento total o parcial por parte de **"EL PROVEEDOR"** en las entregas de los productos, se aplicara una pena convencional de **5 al millar** por cada día natural de atraso, monto que no excederá del total de la fianza del cumplimiento del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá emitir nota de crédito a favor de **"EL DIF ESTATAL"** por el monto correspondiente a dicha pena convencional.

**III.** Cuando **"EL PROVEEDOR"**, una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de la fianza de cumplimiento del contrato, se le aplicará una pena convencional del **5 al millar** por cada día natural de atraso.

Las cantidades resultantes por penas convencionales serán deducidas del importe total a pagar.

**DÉCIMA TERCERA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la página del Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será procedente su pago establecido en el presente instrumento jurídico, de conformidad con el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin responsabilidad para **"EL DIF ESTATAL"**.

**DÉCIMA CUARTA. - CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. - "EL DIF ESTATAL"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, establecidas en el presente instrumento jurídico, sin necesidad de declaración judicial previa, adoptando el procedimiento establecido en el artículo 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DÉCIMA QUINTA. -RELACIÓN LABORAL. "LAS PARTES"** convienen que **"EL DIF"** no adquiere ninguna obligación con **"EL PROVEEDOR"**, ni para con sus trabajadores que el mismo contrate para la adquisición o distribución de los bienes, objeto del presente contrato.



DIF ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA  
Y CONSULTIVA  
Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Cól. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Asimismo, no se le considerará a **"EL DIF ESTATAL"** bajo ninguna circunstancia como patrón sustituto y **"EL PROVEEDOR"** será el único responsable por la negligencia, impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio.

**DÉCIMA SÉXTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "LAS PARTES"** podrán terminar anticipadamente el presente contrato, mediante **convenio**, por causas de fuerza mayor o fortuitas, debidamente acreditadas o por interés del Estado o por así convenir a los intereses de **"EL DIF"**.

**DÉCIMA SEPTIMA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **"EL DIF ESTATAL"**, podrá acordar por escrito ampliación mediante Adendum del presente contrato, siempre que no sea superior al 20 por ciento de lo originalmente pactado y **"EL PROVEEDOR"** sostenga los precios contratados originalmente, igual porcentaje se aplicará en su caso a la prórroga que se haga respecto a la vigencia del contrato, las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

Asimismo, **"LAS PARTES"** podrán establecer mediante convenio modificatorio alguna variante sobre el cumplimiento del presente contrato, siempre y cuando no perjudique al presupuesto autorizado de **"EL DIF ESTATAL"**.

**DÉCIMA OCTAVA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **"LAS PARTES"** convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Estatales de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en atención a su domicilio presente o futuro o cualquier otra circunstancia similar.

**DECIMA NOVENA. - ENLACE.** Para efectos del cumplimiento del presente Contrato de Compraventa, **"EL DIF ESTATAL"** designa como enlace a la Persona Titular del Centro de Asistencia Social "CONECALLI", para validación y aprobación de los medicamentos neurológicos y odontológicos.

**VIGÉSIMA.-CLÁUSULA ESPECIAL.-"LAS PARTES"** reconocen la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para efectos de hacer efectivas las garantías otorgadas en este contrato, acordando que, si la literalidad del texto de



DIF ESTATAL VERACRUZ

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Col. Benito Juárez CP 91070

Xalapa, Veracruz, México.

Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

www.difver.gob.mx



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatad  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

fianza lo permite, esta cláusula deberá insertarse en el texto mismo de la constitución de garantías.

Enteradas "**LAS PARTES**" del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento lo firman en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 15 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

**POR "EL DIF ESTATAL"**

**Nayeli Martínez Calderón**  
**Presidenta del Subcomité de**  
**Adquisiciones, Arrendamientos,**  
**Administración y Enajenación**  
**de Bienes Muebles, Apoderada Legal y**  
**Directora Administrativa del**  
**Sistema para el Desarrollo**  
**Integral de la Familia del Estado**  
**De Veracruz de Ignacio de la Llave.**

**POR "EL PROVEEDOR"**

**Leobardo de Jesús Morales Villa**

**Persona Física**

Esta hoja de firmas corresponde al contrato N°.LS-021.23, derivado de la LS-103C80801/012/2023, que celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el C. Leobardo de Jesús Morales Villa, de fecha 15 de mayo del 2023.



DIF ESTATAL VERACRUZ

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec

Col. Benito Juárez CP 91070

Xalapa, Veracruz, México.

Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatad  
Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO 1**

**LOTE 2**

MEDICAMENTO NEUROLÓGICO				
NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Ácido Valproico 250mg/5ml solución	Fco c/120ml	7	72
2	Aripiprazol 15mg tabletas	Caja c/30	4	48
3	Atomoxetina 40mg cápsulas	Caja c/14	4	48
4	Biperideno 2mg tableta	Caja c/20	3	36
5	bromazepam 3 mg	caja c/30	2	24
6	Carbamazepina 200mg tabletas	Caja c/20	12	120
7	Carbamazepina 2g/100ml suspensión	Fco c/120ml	7	72
8	Clonazepam 2.5mg/ml	Fco c/10ml	9	98
9	Clonazepam 2mg tabletas	Caja c/30	10	101
10	diazepam amp de 10mg/2 ml	caja/6 amp	1	8
11	Epival (valproato semisódico) 500mg tabletas	Caja c/30	7	72
12	Fenitoina 100mg tabletas	Caja C/50	2	25
13	Fluoxetina 20mg tabletas	Caja c/14	5	53
14	Gabapentina 300mg cápsulas	Caja c/30	4	48
15	Haloperidol sol (haldol) 2 mg/ ml	Fco c/30ml	12	122
16	Haloperidol tab 5 mg	Caja c/30	4	48
17	Levetiracetam (Keppra) 500mg tabletas	Cajac/30	9	96
18	Levetiracetam (Keppra)100mg/ml solución	Fco c/150ml	7	72
19	metilfenidato 10 mg tab	caja/30	4	48
20	Metilfenidato 20mg tabletas	Caja c/30	4	48
21	Olanzapina 10mg tableta	Caja c/14	18	182
22	paroxetina 20 mg	caja/20	4	48
23	Quetiapina 100mg tableta	Caja c/60	6	62
24	Risperidona 1mg/ml solución	Fco c/60ml	12	120
25	Risperidona 2mg tabletas	Caja c/40	10	107
26	Sertralina 50mg tabletas	Caja c/14	13	134
27	Topiramato 100mg tabletas	Caja c/20	12	120
28	Valproato de magnesio 200mg tabletas	Caja c/40	7	72
29	Valproato de magnesio 200mg/ml solución	Fco 40ml	75	750
30	Valproato de magnesio 600mg tableta	Caja c/ 30	4	48
31	Venlafaxina Cápsulas de 75mg.	Caja c/ 10	3	35



ESTADAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA  
Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**LOTE 4**

MATERIAL ODONTOLÓGICO				
NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	caja de hojas de cera toda estación	Cera	2	20
2	Krit	Galón c/ 4 litros	1	15
3	Brackets Flex. Mini roth slot 0.18	Pzas	3	30
4	Zoe (Óxido de zinc con eugenol c/endurecedor)	caja c/pvo 30grs/ liq 15 ml	1	10
5	Zoe lento (Óxido de zinc con eugenol)	caja c/pvo 30grs/ liq 15 ml	1	10
6	Formocresol Viarden	Frasco 10 ml	1	5
7	tubos bondeables para ortodoncia .018	estuches de tubos para ortodoncia	1	5
8	Cemento de zinc (oxifosfato de zinc)	caja c/fco pvo 25grs/15 ml	1	7
9	Ionomero de vidrio tipo I gold label fuji	Caja c/fco pvo 15grs/ liq 8 ml.	1	7
10	Ionomero de vidrio tipo II gold label fuji	Caja c/fco pvo 10grs/ liq 7 ml.	1	7
	Taxie tar (removedor de sarro)	Frasco 120 ml.	1	10



DIF ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA

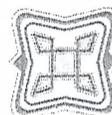
Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec

Col. Benito Juárez CP 91070

Xalapa, Veracruz, México.

Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatad  
Veracruz



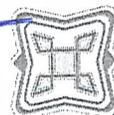
2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

12	Gas butano (para carga de soplete)	Frasco 300 ml	1	5
13	Life regular set (dycal o sistema de hidróxido de calcio en pasta)	Caja (base 12 grs/ cat 12 grs)	1	5
14	Acido grabador	Pieza (jeringa 12 grs)	2	20
15	Resina T-econom A3.5 tetric-ceram	Pieza (jeringa 4 grs)	2	20
16	Adhesivo fotocurable "exite" tetric n bond universal	Frasco 6 grs.	1	8
17	Acrílico autocurable nictone distintos colores	Frasco 35 grs.	1	15
18	Acrílico autocurable nictone color rosa encía	Frasco 35 grs.	1	3
19	radiografías dentoalveolares	Caja c/150 pza)	1	5
20	Fresa diamante bolo, distintos tamaños	Pieza	3	30
	Fresa diamante cono invertido distintos tamaños	Pieza	3	30



DIF ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN MÉDICA  
Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Cd. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 ANOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

22	Fresa diamante troncocónicas distinto tamaño	Pieza	3	30
23	Fresa diamante pera distinto tamaño	Pieza	3	30
24	Piedra de arkanzas para pieza de alta velocidad distintas formas	Pieza	3	30
25	Guante mediano de nitrilo	Caja c/50 pares	5	50
26	cubre boca ambiderm	Caja c/50 pieza	3	30
27	Coronas superiores-anteriores Acero-cromo (2 de cada medida <b>incisivos centrales</b> izquierdos y <b>caninos</b> L1, L2, L3, L4 y L5 incisivos centrales derechos y <b>caninos</b> R1, R2, R3, R4 y R5) en caso de no tener en existencia pueden ser medidas semejantes.	estuches	1	5
28	pieza de alta velocidad con luz led	Piezas	1	3
29	Lidocaína	Caja c/50 cart	3	30
30	Aguja Uniseal corta	Caja c/100 pieza	2	20
31	resina T-econom A3 tetric-ceram	jeringa/ 4 grs.	2	20



ESTATAL VERACRUZ  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 ANOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

32	Anestesia Tópica distintos sabores	Frasco 30 grs.	1	10
33	Rodillo de algodón	Paquete	1	15
34	Puntas aplicadores	Bolsa c/ 100 piezas	1	10
35	kit de cucharillas aluminio superior e inferior infantil de diferentes tamaños (chico, mediano y grande sin perforaciones)	Juego	1	3
36	Kit de cucharillas aluminio perforadas superior e inferior adulto de diferentes tamaños (chico, mediano y grande)	Juego	1	3
37	Alginato Novel Print Cyan siliconizado	Bolsa c/ 450 grs.	2	20
38	Yeso tipo III azul magnum	Bolsa c/1 kilogramo	2	20
39	Espátula para yeso mango plástico	Pieza	1	3
40	Espátula para Alginato mango plástico	Pieza	1	3
	resina t- econom A2 TETRIC CERAM	jeringa/ 4 grs.	2	20



DIF. ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA  
Y CONSULTIVA

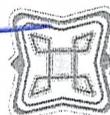
Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec

Col. Benito Juárez CP 91070

Xalapa, Veracruz, México.

Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

www.difver.gob.mx



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

42	resina t-econom A1 tetric ceram	jeringa/ 4 grs.	2	20
43	acrílico autocurable nictone varios colores	Frasco 35 grs.	1	10
44	pieza de baja velocidad.	Pieza	0	1
45	Alambre de ortodoncia #32	Metro	1	10
46	Tornillo de expansión chico	Pieza	3	30
47	Tornillo de expansión grande	Pieza	3	30
48	Pinza de corte (ferreteria)	Pieza	0	1
49	Pinza de corte distal para ortodoncia	Pieza	0	1
50	Abrebocas con atrapa lengua	Pieza	1	5
51	abrebocas tipo mordedera distintos tamaños	Bolsa c/3 piezas	1	2
52	Liquido revelador	Frasco c/1 litro	1	10
53	Liquido fijador	Frasco c/1 litro	1	10
54	Punta de gutapercha higienic primera serie	Pieza	1	15
55	Punta de gutapercha hygenic segunda serie	Pieza	1	15



ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA  
CONSULTIVA

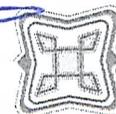
Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec

Col. Benito Juárez CP 91070

Xalapa, Veracruz, México.

Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



200 ANOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

56	lámpara fotocurable para resinas.	Pieza	0	1
57	Cavifil de Resina fluida tetric flow A3.5	Pieza	3	30
58	Eyectores desechables	Bolsa	1	10
59	Gasa desechable de tela 5x5 cms.	paquete c/200pieza	3	30
60	Ratones de plásticos	Bolsa c/100 pieza	1	10
61	Vaso desechable del número 5	Paquete c/50 pieza	4	40
62	Campo operatorio desechable	Paquete c/50 pieza	5	50
63	Módulo elástico distintos colores	Pieza	7	70
64	Helioseal f selladores de fosetas y fisuras	Caja	1	10
65	Arco de nitinol .012 forma natural oval superior e inferior	Paquete c/10 pieza	1	10
66	Arco de nitinol .014 forma natural oval superior e inferior	Paquete c/10 pieza	1	10
	Arco de nitinol .016 forma natural oval superior e inferior	Paquete c/10 pieza	1	10



DIF ESTATAL VERACRUZ

DIRECCIÓN JURÍDICA  
Y CONSULTIVA

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez CP 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023